



Buenos Aires, 18 de Septiembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 882 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 20121/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, Dr. Osvaldo Otheguy eleva la renuncia presentada por el agente Federico Gastón Thea, a partir del día 19 de agosto de 2014, al cargo de Secretario Privado en el Tribunal a su cargo.

Que mediante Resolución CM N° 1061/2011, el agente Thea fue confirmado en Planta Permanente, por aprobación del Proceso de regularización del Personal Interino del Área Jurisdiccional, en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8.

Que el citado agente fue designado interinamente en el cargo de Secretario Privado del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, conforme Resolución CM N° 951/2008.

Que mediante Resolución CM N° 540/2010, le fue concedida licencia excepcional sin goce de haberes para el período comprendido entre el 1° de agosto de 2010 y el 30 de septiembre de 2011, inclusive.

Que mediante Resolución CM N° 955/2011, le fue otorgada licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo sin goce de haberes a partir del 1° de diciembre de 2011 y mientras ejerza funciones en el Ministerio de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, sobre la cual resulta dable interpretar que deberá ser considerado procedente su cese, previo al tratamiento de la renuncia.

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial CMCABA y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia se desprende de sus respectivos informes que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,



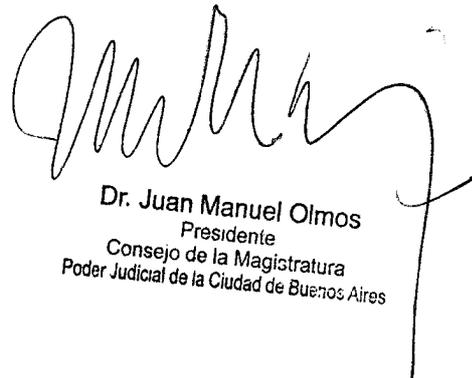
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada, a partir del 19 de agosto de 2014, la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo sin goce de haberes concedida al agente Federico Gastón Thea, Legajo N° 3019, mediante Resolución CM N° 955/2011.

Art. 2º: Aceptar, a partir del día 19 de agosto de 2014, la renuncia del agente Federico Gastón Thea, Legajo N° 3019, al cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8.

Art. 3º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.

**RES. PRES. N° 882 /2014**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires